



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

#### 2246 *Reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 2/2025)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de febrero de 2025, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 2/2025).

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (5 de marzo de 2025)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

